

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
 FECHA: **19 AGO 2022**
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 POSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, No. 11, San Salvador.

Libre Gestión No:
79/2022

"COMPRA DE ALARMAS, SENSORES DE MOVIMIENTO Y SENSORES DE HUMO"

Lugar y Fecha

San Salvador, 16 de agosto de 2022

No. de orden:
49/2022

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:
ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.

NIT:
 0614-050213-103-4

Dirección:

Calle Los Eucaliptos y Avenida Las Dalias, No. 325, Col. Las Mercedes, San Salvador.

Teléfono: 2266-1534 y 7768-3859

Correo electrónico: info@advanxsys.com y ventas2@advanxsys.com

NRC:
 222749-1

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
1	N/A	1	C/U	CENTRAL MANAGER MARCA: BOSCH	\$2,544.49	\$2,544.49
2	60203585	72	C/U	DETECTOR DE HUMO MARCA: BOSCH	\$148.97	\$10,725.84
3	N/A	16	C/U	ESTACIÓN MANUAL DE EMERGENCIA MARCA: BOSCH	\$163.68	\$2,618.88
4	N/A	17	C/U	SIRENA ESTROBOSCÓPICA MARCA: BOSCH	\$367.83	\$6,253.11
5	N/A	4	C/U	AISLADOR DE CORTOCIRCUITO MARCA: BOSCH	\$155.31	\$621.24
6	N/A	5	C/U	BOCINA DE CABLE PARA DETENCIÓN DE INCENDIOS MARCA: GENESIS	\$234.70	\$1,173.50
TOTAL (IVA INCLUIDO)						\$23,937.06

Total en Letras:

VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2022-3235-3-02-01-22-1-61102

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

ITEM No. 1 CENTRAL MANAGER

- Modular panel kit con licencia, wall mount, incluye carcasa cobertor, capacidad hasta 32.000 zonas. Normas en 54-2:1997 + A1:2006, A1:2002
- Central de incendio compacta modular, ampliable hasta 4 lazos, pantalla de alta resolución con colores vivos para indicar alarmas y eventos, espacio para batería 12v,45Ah.
- Panel táctil de 8" con botones fijos y programables que permiten adaptarlo a la situación.
- Switch ethernet integrado para conexiones en red e interfaces con servicios remotos, gestión de edificios y sistemas de alarma por voz, adaptable a los requisitos y las normativas locales.
- Funcionamiento mixto en tecnología analógica direccionable y tradicional.
- Topología de conexión tipo ramal o lazo.
- Módulos encapsulados como unidades independientes que protegen los circuitos y los componentes.
- Permite la sustitución de módulos sin interrumpir la alimentación ni reprogramar el panel central (conectables en caliente).
- Incluye software y firmware en última versión y adaptables a proyectos específicos y países.
- Interfaz gráfica con capacidad de consulta de registros de eventos en orden cronológico o por dispositivos, registro exportable en PDF o CSV.
- Conmutador ethernet con 4 puertos RJ45 100MB/S como interface de datos para: red de centrales, creación de sistema de gestión, central jerárquica, sistema de alarma por voz, servidor de servicio remoto. Nivel de acceso a operadores e integrador con ID + PIN (hasta 4 niveles según permisos).
- Panel con servicio de auto supervisión en hardware y software que detecta alguna falla o avería en tiempo real con opción de transmisión a través de internet a un servidor de servicios remoto.
- Cumple con las normas: EN 54-2:1997 + A1:2006, EN 54-4:1997 + A1:2002 + A2:2006.
- Opción de integración con sistemas de gestión de otros fabricantes.
- Unidades de módulos encapsulados de manera independiente para protección de alteraciones eléctricas externas.
- Posibilidad de sustituir los módulos del panel en caso de falla sin interrupción de energía ni reprogramación de sistema (conectables en caliente).
- La central cuenta con el firmware de configuración, el software de programación y licencia.
- Registro histórico que conserva los eventos y alarmas entrantes internamente (hasta 10.000 mensajes) calendario fecha y hora del evento, numero de secuencia único y tipo de alarma.
- Compatible para integración a sistema de gestión de edificios.

ITEM No. 2 DETECTOR DE HUMO

- Sensor óptico, detector analógico direccionable, direccionable de forma manual y automática. Detección temprana y precisa. Procesamiento de señales inteligentes. Con base de montaje y cubierta protectora antipolvo.
- Indicador de falla en caso de avería.
- Estado de nivel de contaminación.
- Válvula de limpieza sin necesidad de desmontaje.
- Aislador doble de corto circuito.
- Clasificación de protección en 60529: IP 41.
- Base de montaje que permite conexión en topología de lazo, mecanismo antirrobo, opción de montaje superficial o empotrado.



- Procesamiento de señales inteligentes.
- Válvula de limpieza sin desmontaje de la unidad.
- Doble aislador de corto circuito.

ITEM No. 3 ESTACIÓN MANUAL DE EMERGENCIA

- Pulsador de alarma direccionable analógico rearmable, para uso en interiores, activación de alarma directa (tipo A), montaje en superficie, rojo, rutinas de consultas de pulsadores de alarma de incendio con evaluación y transmisión múltiple, mantiene las funciones del bucle LSN en caso de interrupción de los cables o de cortocircuito, incluye llave maestra pulsadora para test y rearme. Aislador doble de corto circuito embebido.

ITEM No. 4 SIRENA ESTROBOSCÓPICA

- Dispositivo de señalización, direccionable, alarma visual + acústica, certificación según EN 54-3 y EN 54-23, señalización ininterrumpida.
- Nivel de presión acústica hasta 97 DB(A).
- Frecuencia variable de parpadeo.
- Consumo de corriente bajo (<1,5 MA).
- Tecnología LED con 360 grados de visibilidad de los LED.
- En caso de interrupción de línea, mantiene funcionamiento continuo de la alarma mediante baterías.
- Activación de alarma individual de los dispositivos de señalización combinables mediante la asignación de cada detector del sistema de detección de incendios.
- Dispositivo combinable con distintos tipos de detectores, incluidos los detectores multisensor.
- Protección contra robos por bloqueo de extracción.
- 3 niveles seleccionables de presión sonora, 32 tonos incluido DIN según norma DIN33404-3 y SLOW WHOO.

ITEM No. 5 AISLADOR DE CORTO CIRCUITO

- Autónomo.
- Con soporte para montaje superficial.

ITEM No. 6 BOBINA DE CABLE PARA DETECCIÓN DE INCENDIOS

- Calibre 18 AWG en 2 hilos, 305 metros, tipo FPLR-CL3R, FT4, de color rojo.
- Resistente a la intemperie para aplicaciones en sistemas de detección de incendio y sistemas de evacuación.
- Clasificación incendio normas UL 1666 (RISER), CSA C22.2 No. 2556 (FT4).

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- Todos los dispositivos de prevención de incendios contratados deberán ser nuevos
- Se considera dentro de los dispositivos: central manager, detector de humo, estación manual de emergencia, sirena estroboscópica, aislador de corto circuito y bobina de cable para detección de incendios; incluye la instalación y configuración del sistema.
- Módulos de interface incluye punto de energía para nivel central de dispositivos de alarma, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha, inducción al personal asignado para uso de sistemas de detección de incendios.
- Suministro e instalación de infraestructuras de ductería, incluye tecnoducto en áreas de cielo falso, tubería industrial interior/externo para áreas vistas y canaleta, extensiones de bajadas para la instalación de sensores que permitan



una altura optima para el correcto funcionamiento y activación precisa. Se consideran accesorios como cajas de registro para cada dispositivo, uniones, corazas y conectores roscados.

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS:

La contratista brindará capacitación al personal de la Unidad de Seguridad Institucional sobre el manejo de los equipos instalados, lo cual incluye la activación y desactivación de los dispositivos, en coordinación con el administrador de la orden de compra.

Para la cancelación de los servicios adquiridos la contratista está obligada a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura duplicado cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del administrador de la orden de compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El acta de recepción y factura deberá contener: número de solicitud de cotización de libre gestión, número de la orden de compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional de Fosalud, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de treinta días calendario posteriores a que la contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, la contratista podrá entregar con notas de remisión; si la contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: **ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.**

Obligación del contratista para efecto de pago con cheque: El/a contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los cheques de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad.



Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar los cheques, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de los cheques de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

GARANTIA:	<p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA, por un valor de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$2,393.71), de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta TRES MESES, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en cheque certificado o fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicada en Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, Lote No. 11, Polígono 7, San Salvador.</p> <p>GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES, por un valor de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$2,393.71), de conformidad al artículo treinta y siete Bis de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega definitiva del suministro, y permanecerá vigente a partir de la primera acta de recepción hasta DOCE MESES. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicada en Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, Lote No. 11, Polígono 7, San Salvador.</p>
------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	<p>Forma de entrega: Se realizará de manera total al momento que los equipos estén debidamente instalados y funcionando.</p> <p>Plazo de entrega:</p> <p>La contratista contará con sesenta días calendario para la entrega, instalación y configuración, posterior a la distribución de orden de compra.</p> <p>Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil.</p> <p>Lugar de entrega:</p> <p>Sede Administrativa Fosalud: Novena Calle Poniente No. 3843, Colonia Escalón, San Salvador.</p> <p>Condiciones de Entrega:</p> <p>Se levantará acta de recepción de los equipos instalados y en funcionamiento.</p> <p>Se realizarán pruebas de funcionamiento con aerosol simulador de humo en los sensores de humo y actividades físicas en las estaciones manuales como "test" de correcto funcionamiento del sistema.</p> <p>La contratista entregara fichas técnicas y manuales de funcionamiento de los equipos instalados en idioma español.</p> <p>Se entregarán planos "como construido" con la ubicación, numero y detalle de equipos instalados para el correcto registro técnico del proyecto.</p> <p>Se entregarán listado de códigos, contraseñas y accesorios físicos como llaves de desactivación del sistema de detección de humo instalado debidamente rotulados.</p> <p>CONDICIONES ADMINISTRATIVAS A CUMPLIR POSTERIORES A LA CONTRATACIÓN:</p> <p>La contratista brindará soporte técnico a problemas que pudieran presentar los equipos, por el periodo de un año, posterior a la recepción de estos, sin que esto represente costo adicional alguno para Fosalud.</p>
------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



DR. CARLOS EMILIO NUÑEZ SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:
Nombre: Ing. Ernesto Henríquez Campos
Cargo: jefe de seguridad institucional

Tel. 2528-9700 Ext. 151

Correo electrónico: ernestocampos@fosalud.gob.sv